



DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes.

FECHA:

06 JUN 2014

OSORNO, MAYO 19 DEL 2014

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° 7766

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°599 de fecha 23.04.2014 presentada por Don (a)IDA PATRICIA MIRANDA CARRASCO con domicilio particular LICARAYEN N° 2526 .

El Informe Interno N°266 de fecha 05.05.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de arriendo, recibido con fecha 16.05.2014 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don IDA PATRICIA MIRANDA CARRASCO Rut N° [REDACTED] cor. domicilio particular en LICARAYEN N° 2526, el traslado provisorio de la Patente comercial de giro AGENCIA DE VIAJES, ROL N° 6-15572 que funcionará en calle OHIGGINS N° 765 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 19.05.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014, y se autoriza hasta el 19.05.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS